

Cuzamá, Yucatán a 14 de octubre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de septiembre 2012 a septiembre 2014; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cuzamá no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Mario Gilberto Pech Cauché

Mario G. Pech C.

Titular de la UMAIP



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

Fecha de actualización de la información: 14 de octubre de 2014